

INSPECCION URBANA MUNICIPAL DE POLICIA PORVENIR
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE RIONEGRO

AVISA A:

A LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA LONDOÑO BEDOYA

Que este despacho en cumplimiento a las funciones urbanísticas y según lo previsto en el artículo 292 de la ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso y ante la no comparecencia de la destinataria, se procede a la siguiente notificación:

La Inspeccion de Policía del Barrio El Porvenir Uno profirió el día once (11) de diciembre 2017 auto 141 “*POR EL CUAL SE INCORPORAN Y SE CORRE TRASLADO DE PRUEBAS*” La cual se publica con dos (02) folios por doble cara.

Que en el expediente 041 – 2017, reposa una citación para comparecer al despacho el día doce (12) de enero 2018 a las 14:00 horas, aun así no compareció al despacho a ejercer el derecho incoado, toda vez que ha sido difícil la recepción de la misma, por tanto se procede realizar notificación por aviso conforme a la ley 1564 de 2012 el cual estable que,

Artículo 292. Notificación por aviso. Cuando no se pueda hacer la notificación personal del auto admisorio de la demanda o del mandamiento ejecutivo al demandado, o la del auto que ordena citar a un tercero, o la de cualquiera otra providencia que se debe realizar personalmente, se hará por medio de aviso que deberá expresar su fecha y la de la providencia que se notifica, el juzgado que conoce del proceso, su naturaleza, el nombre de las partes y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se trate de auto admisorio de la demanda o mandamiento ejecutivo, el aviso deberá ir acompañado de copia informal de la providencia que se notifica.

El aviso será elaborado por el interesado, quien lo remitirá a través de servicio postal autorizado a la misma dirección a la que haya sido enviada la comunicación a que se refiere el numeral 3 del artículo anterior.

La empresa de servicio postal autorizado expedirá constancia de haber sido entregado el aviso en la respectiva dirección, la cual se incorporará al expediente, junto con la copia del

